

**RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de Aragón", número 252, de 30 de diciembre de 2019) y en la Resolución de 24 de agosto de 2022 ("Boletín Oficial de Aragón", número 171, de 2 de septiembre de 2022), por las que se anuncian ofertas parciales de empleo público de personal docente e investigador para plazas de funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad para los años 2019 y 2022 respectivamente, y en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 2.2 y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con el artículo 62 de la misma y el artículo 140 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, este Rectorado ha resuelto convocar concurso de acceso, por el sistema promoción interna, para el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, con arreglo a las siguientes:

**Bases de la convocatoria****1. Normas Generales.**

1.1. Las plazas convocadas son las que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

1.2. Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante Ley Orgánica de Universidades), el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante, EBEP), la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1312), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RD1313), el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (en adelante EEUZ), el texto refundido del Reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por Resolución de 28 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza ("Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza" número 1-20, de 12 de febrero de 2020), y el Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 197, de 10 de octubre de 2018).

Para lo no previsto en esta convocatoria será de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L39/15), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante L40/15), la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón (en adelante L5/21), y en el resto de la legislación general de funcionarios civiles del estado que resulte de aplicación.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas que se contienen en la presente Resolución han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3. No podrá admitirse al concurso a aquellas personas que hayan sido inhabilitadas para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y sus disposiciones de desarrollo.

1.4. El plazo para resolver el concurso no podrá exceder de cuatro meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", sin perjuicio de la suspensión o ampliación del mismo conforme a lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley 39/15.

1.5. Todos los actos administrativos en relación con el procedimiento que así lo requieran, se publicarán en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (en adelante, e-TOUZ), accesible desde la página web: <https://ae.unizar.es/?app=touz>, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

1.6. Las solicitudes, dirigidas al rector de la Universidad, se presentarán en el formulario oficial electrónico habilitado al efecto.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación CI@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección <https://sede.unizar.es/solicita> y se seguirán los siguientes pasos:



1. Seleccionar el menú Opciones/Iniciar nueva solicitud.
2. Identificarse.
3. Seleccionar en el catálogo de solicitudes para Personal Docente e Investigador la señalada con el título "Solicitud para participar en concurso de acceso a Catedrático de Universidad".

1.7. El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

1.8. Las personas interesadas se responsabilizan de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, así como de los que figuren en el currículum y de los que aporten en la documentación de los méritos correspondientes asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes de los mismos.

1.9. Si lo estiman necesario, las personas aspirantes que tengan reconocida legalmente una discapacidad deberán indicarlo en un escrito que se adjuntará a la solicitud en el que deberán constar las adaptaciones correspondientes que, en su caso, se soliciten, al objeto de que se pueda garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y poder adoptar las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades. En este caso, también deberán aportar copia del reconocimiento de la discapacidad de que se trate.

Si las personas aspirantes a las que se refiere la presente base no solicitan las adaptaciones en el momento de presentar la solicitud de participación en el concurso, se entenderá que no las precisan o que renuncian a ellas sin que pueda plantearse solicitud de las mismas en ningún otro momento posterior del procedimiento.

Los plazos detallados en los apartados 1.4 y 1.7 quedarán suspendidos en las fechas previstas en la resolución del Rector que, para cada año, establece -a efectos de cómputo de plazos- el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

## 2. Requisitos de las personas solicitantes y documentación a presentar.

Quienes aspiren a las plazas deberán cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión.

### 2.1. Requisitos de carácter general:

2.1.1. Los requisitos generales que establecen los artículos 56 y 57 del EBEP para el acceso al empleo público.

2.1.2. Haber efectuado el pago de treinta y nueve euros con noventa y ocho céntimos (39,98 €) en concepto de derechos de participación.

El abono de los derechos de participación se efectuará dentro del plazo de presentación de solicitudes desde el mismo formulario de solicitud habilitado para ello, mediante Terminal de Pago Virtual con tarjeta de débito o de crédito o a través de Bizum. El pago quedará confirmado electrónicamente en el momento de presentar la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución del importe abonado cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo.

Tendrán exención del pago:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
- b) Los miembros de familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán derecho a una exención total los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por ciento los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
- c) Las víctimas del terrorismo, si así lo acreditan mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición.
- d) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante al menos un mes antes de la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. Circunstancias que deberán ser acreditadas mediante la correspondiente certificación.

### 2.2. Requisitos específicos.

- a) Estar habilitado o acreditado para el cuerpo y área o rama de conocimiento de la plaza convocada, conforme a las previsiones contenidas en la disposición adicional 10.<sup>a</sup> de la



- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades, o en el RD1312, respectivamente.
- b) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición.
  - c) No podrán participar en este concurso los empleados públicos que pertenezcan al Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

### 2.3. Documentación a presentar.

La documentación se adjuntará a la solicitud en formato electrónico y será la siguiente:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o NIE.  
Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que la persona aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2. Especialmente deberá acreditarse que no se hallan incursos en la limitación a que se refiere el apartado 2.2.b). Para acreditar la habilitación es suficiente con hacer referencia a la resolución de habilitación y su fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", y en el caso de las personas acreditadas, copia del certificado de acreditación nacional expedido por el Consejo de Universidades a que se refiere el artículo 15.6 del RD1312.  
No tendrán que presentar los documentos acreditativos a los que hacen referencia los apartados 2.2.a) y 2.2.b) quienes sean o hubieran sido personal docente de la Universidad de Zaragoza y ya aportaran en su momento dichos documentos para su constancia en su expediente personal.
- c) Documento que acredite la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial del pago que deba efectuarse en concepto de derechos de participación, en su caso.

### 3. Procedimiento de admisión de aspirantes al concurso.

#### 3.1. Lista provisional.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en un plazo máximo de quince días hábiles, este Rectorado dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso con indicación, en este último caso, de las causas de exclusión. En el supuesto de que todas las personas aspirantes resultasen admitidas en primera instancia, la lista provisional se elevará a definitiva en el mismo acto.

La resolución aprobando la lista provisional se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón", con la indicación de que la lista provisional, o en su caso definitiva, de personas admitidas y excluidas se expondrá en el e-TOUZ, abriéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de personas admitidas, mediante escrito dirigido al rector que se presentará a través del registro electrónico ([regtel.unizar.es](http://regtel.unizar.es)) mediante una "solicitud genérica".

#### 3.2. Lista definitiva.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se procederá a la publicación en el "Boletín Oficial de Aragón" de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al concurso. No obstante lo anterior, si en cualquier momento del procedimiento llegara a conocimiento de la Universidad que alguno de los aspirantes admitidos no reúne los requisitos legales para su admisión al concurso, el rector acordará su exclusión previa audiencia de la persona interesada, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido.

3.3. Una vez publicadas en el e-TOUZ, las citadas listas provisionales y definitivas también estarán accesibles en la página web: <https://recursoshumanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>, a los exclusivos efectos de consulta de la información.

### 4. Comisión de acceso y acto de constitución.

4.1. La composición de las comisiones de acceso figura en el anexo III de esta convocatoria, sirviendo esta Resolución como nombramiento de sus miembros, de acuerdo con el procedimiento y condiciones establecidos en el artículo 140 de los EEUZ y en los artículos 5 y 6 del RD1313.



4.2. Conforme a lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 6.4 del RD1313, el currículum de cada uno de los miembros que componen la comisión de acceso se encuentra publicado en la página web de la Universidad <https://recursos-humanos.unizar.es/servicio-pdi/oposiciones-concursos/convocatorias-concursos-acceso>.

4.3. El nombramiento como miembro de la comisión de acceso es irrenunciable, salvo que concurren circunstancias excepcionales libremente apreciadas por el rector de la Universidad de Zaragoza, o que se den las situaciones establecidas en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

4.4. Abstención y recusación de los miembros de la comisión.

A efectos de abstención y recusación de los miembros de la comisión se estará a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la L40/15.

En el acto de constitución de la comisión de selección, su presidente solicitará de sus miembros declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 23 citado en el párrafo anterior.

Si se promoviese la recusación de cualquier miembro de la comisión de acceso, se suspenderá el plazo máximo para resolver el concurso hasta que sea resuelta dicha recusación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 22.2.c) de la L39/15.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, estos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que resulte necesario nombrar nuevos miembros, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ. En el caso de que por la falta de nombramiento de los miembros la comisión no pueda continuar con sus actuaciones, se suspenderá el plazo para la resolución del concurso de acceso a la plaza correspondiente a instancias del presidente de la comisión de acceso hasta la publicación del nombramiento de los nuevos miembros.

4.5. Constitución de la comisión y adopción de acuerdos.

Las comisiones de acceso deberán constituirse en el plazo máximo de dos meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que la comisión de acceso no se haya constituido en el plazo indicado en el párrafo anterior, el rector, oído el presidente de la misma, procederá a nombrar una nueva comisión, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 140 de los EEUZ y se suspenderán todos los plazos para la resolución del concurso a la plaza de que se trate.

Constituida la comisión, para actuar válidamente se requerirá la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el presidente y el secretario, de acuerdo con lo regulado en el artículo 17.2 de la L40/15. El procedimiento de actuación de la comisión se ajustará, en todo momento, a lo establecido en la presente convocatoria y a lo dispuesto en la L39/15, la L40/15 y la L5/21.

En el acto de constitución, la comisión acordará:

- a) Convocar a todas las personas aspirantes admitidas al concurso para la realización del acto de presentación. Esta convocatoria indicará el lugar, la fecha y la hora de su celebración y se publicará en el e-TOUZ con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha de celebración del acto de presentación.
- b) Los criterios para resolver el concurso, que se harán públicos en el e-TOUZ.
- c) Las medidas de adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad que hayan sido admitidas al concurso y así lo hayan solicitado en el momento de presentar su solicitud, con el objeto de establecer las adaptaciones y ajustes de tiempo y medios que se estimen necesarios.

4.6. La comisión resolverá todas las dudas que pudieran surgir en aplicación de las bases de esta convocatoria y adoptará las medidas necesarias para solucionar las situaciones no previstas en las mismas.

5. Desarrollo del concurso.

5.1. Acto de presentación.

5.1.1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) El proyecto docente.
  - b) El proyecto investigador.
  - c) Currículum, en el que detallarán sus méritos y que se ajustará al modelo que figura en el anexo II a esta convocatoria, al modelo normalizado por la ANECA, al modelo CVN (Currículum Vitae Normalizado) u otros modelos oficiales.
  - d) Copia de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.
- La documentación se presentará en soporte electrónico que permita su lectura en los dispositivos electrónicos convencionales, diferenciándola en ficheros independientes.



5.1.2. En este acto se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las pruebas, las cuales no podrán iniciarse antes de transcurridas 24 horas desde el acto de presentación, salvo renuncia expresa y por escrito de todos los participantes en el concurso.

5.1.3. En el mismo acto, el presidente de la comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier candidato pueda examinar la documentación presentada por los restantes candidatos, con anterioridad al inicio de las pruebas. Igualmente, los aspirantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles.

5.1.4. La falta de comparecencia de los aspirantes admitidos o la falta de presentación de la documentación en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

5.1.5. El secretario o el presidente, según se determine en el seno de la comisión de acceso, será el responsable de la custodia de la documentación depositada por los candidatos en el acto de presentación, desde el momento de la presentación hasta la conclusión de las actuaciones de la comisión. A falta de pronunciamiento, el custodio será el secretario.

Para acceder a la documentación, de acuerdo con lo indicado en la base 5.1.3, los candidatos deberán dirigirse a la secretaría del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza.

Concluidas las actuaciones de la comisión de acceso, el secretario del centro citado en el párrafo anterior se hará cargo de la custodia de la documentación hasta la finalización del concurso y, en su caso, posterior entrega a los interesados. En el supuesto de que se haya admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de nombramiento de la comisión de acceso, la documentación será remitida a través de Her@llo, mediante comunicación interna, a la Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI del Servicio de Personal Docente e Investigador.

## 5.2. Proceso de selección.

5.2.1. El concurso de acceso constará de una única prueba, consistente en una entrevista, realizada en sesión pública, de la comisión con cada candidato que, teniendo en cuenta la adecuación del currículo del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica, permita valorar su historial académico, docente e investigador y su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad.

En primer lugar, cada candidato, durante un tiempo máximo de 60 minutos, realizará una exposición pública de la adecuación de su currículo docente e investigador a las tareas docentes e investigadoras propias del perfil de la plaza y de su proyecto docente.

Concluida la exposición oral, la comisión debatirá con el candidato durante un tiempo máximo de tres horas.

5.2.2. Finalizada la prueba, cada miembro de la comisión entregará al presidente un informe razonado incluyendo la valoración numérica y ajustado a los criterios previamente establecidos por la comisión, valorando, en todo caso, todos los aspectos referidos en la base 5.2.1.

La comisión deberá elaborar un documento con los resultados de la evaluación de cada aspirante, desglosando cada uno de los aspectos evaluados. Dicho documento se publicará en el e-TOUZ una vez concluido el proceso de selección y antes de elevar al rector la propuesta de provisión.

## 6. Propuesta de provisión.

6.1. La comisión encargada de juzgar el concurso de acceso propondrá al rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas o dotaciones convocadas a concurso. La comisión podrá proponer de manera motivada la no provisión de las plazas convocadas.

La anterior propuesta se publicará en el e-TOUZ en un plazo máximo de dos días después de concluir las pruebas.

6.2. Finalizadas las actuaciones de la comisión de selección, su secretario entregará en el Servicio de Personal Docente e Investigador (Sección de Oposiciones, Concursos y Reclamaciones de PDI) a través de her@llo, mediante comunicación interna desde la secretaría del departamento, los documentos relativos a las actuaciones de la comisión, autenticados en caso de contener firmas manuscritas.

Simultáneamente, por el mismo medio, el secretario de la comisión de acceso remitirá una copia de dichos documentos y toda la documentación aportada por los candidatos al secretario del centro en el que esté ubicada la sede del departamento al que esté adscrita la plaza. Una vez finalizado con carácter firme el procedimiento del concurso, la documentación podrá



ser devuelta a los candidatos si así lo solicitan. En todo caso, si transcurridos tres meses desde que el procedimiento devenga firme sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación al interesado.

#### 7. Reclamaciones contra la propuesta de la comisión de acceso.

##### 7.1. Plazo, órgano competente, escrito de reclamación y alegaciones de los interesados.

Contra la propuesta de nombramiento realizada por la comisión de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación en el e-TOUZ.

La reclamación se presentará a través del registro electrónico de la Universidad y deberá contener toda la información exigida en el artículo 66.1 de la L39/15 y, de manera especial y con toda claridad, los hechos, razones y petición en que se concrete la reclamación. A tal fin, los aspirantes tendrán acceso al expediente en la sede del departamento al que esté adscrita la plaza objeto de la reclamación para lo cual el interesado deberá concertar cita con la administración del departamento. Esta consulta, en los supuestos en que, a juicio del departamento, resulte adecuado, podrá realizarse por medios electrónicos.

##### 7.2. Admisión a trámite de la reclamación y plazo de resolución.

Si la reclamación reúne los requisitos indicados en el apartado anterior, el rector la admitirá a trámite, se anunciará en el e-TOUZ y se remitirá al presidente de la Comisión de Reclamaciones; en caso contrario, el rector dictará resolución inadmitiendo la reclamación y se notificará al interesado.

Los participantes en el concurso de acceso dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el e-TOUZ de la admisión a trámite, para formular las alegaciones que estimen procedentes ante la Comisión de Reclamaciones.

La Comisión de Reclamaciones dispondrá de un plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha en que la reclamación sea notificada a su presidente, para ratificar o no la propuesta de la comisión de acceso, tras lo que el rector dictará la correspondiente resolución. Trascurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, la reclamación se entenderá desestimada.

#### 8. Acceso al expediente.

8.1. Quienes accedan al expediente y consulten datos de otros aspirantes están sometidos al deber de confidencialidad por lo que deberán guardar reserva de los mismos y solo podrán hacer uso de tales datos a los efectos de argumentar o plantear tanto la reclamación como las alegaciones a que hubiere lugar, en su caso.

Cualquier divulgación de datos del expediente podrá implicar la exigencia de responsabilidades conforme a la legislación vigente.

Los datos obtenidos, en cualquier soporte, serán destruidos una vez cumplida la finalidad para la que se solicitaron.

8.2. El acceso al expediente se formalizará a través del registro electrónico de la universidad utilizando el formulario que se encuentra en la siguiente dirección: <https://proteccion-datos.unizar.es/sites/protecciondatos.unizar.es/files/users/lopdp/accesoexped.pdf>.

#### 9. Presentación de documentación, reconocimiento médico y nombramiento.

##### 9.1. Presentación de documentación.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de la publicación en el e-TOUZ de la propuesta de provisión por la comisión de acceso, los siguientes documentos:

- a) Salvo que ya obre en poder de la Universidad de Zaragoza, copia del título de Doctor o, en su caso, copia cotejada de la homologación o del certificado de equivalencia del título, en el supuesto de candidatos que hayan obtenido la titulación en una universidad extranjera.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- c) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad, o presentar la opción correspondiente, en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión o remuneración que resulte incompatible con arreglo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.



- d) Excepto los funcionarios que estén prestando servicios en la Universidad de Zaragoza, los candidatos propuestos deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan indicando el cuerpo o escala al que pertenecen, la antigüedad en dicho cuerpo o escala y la situación administrativa en la que se encuentren.

La entrega de la documentación se hará a través de <https://sede.unizar.es/solicita>, siguiendo el procedimiento que se indicará en la propuesta de provisión que realice la comisión de acceso.

#### 9.2. Reconocimiento médico.

Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo serán citados para someterse al reconocimiento médico previo al ingreso. Este reconocimiento será obligatorio, se hará a través del Servicio de Prevención de la Universidad y deberá emitir, además, un juicio de aptitud sobre la capacidad funcional para el desempeño de las funciones de profesor de universidad. En el caso de que el informe resultase negativo, el aspirante no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán sin efecto todas las actuaciones relativas al mismo.

No obstante, el reconocimiento médico no resultará obligatorio cuando el aspirante ya resultó apto en un reconocimiento médico inicial en un anterior nombramiento o contrato, y siempre que siga prestando servicios en el mismo puesto de trabajo o en otro de similares características y riesgos laborales.

#### 9.3. Nombramiento.

Los nombramientos propuestos por la correspondiente comisión de acceso serán efectuados por el rector mediante publicación de la correspondiente resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, y en el “Boletín Oficial de Aragón”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Universidades y en el artículo 10 del RD1313, si se hubiera admitido a trámite alguna reclamación contra la propuesta de provisión de la comisión de acceso, se suspenderán los nombramientos de los candidatos propuestos hasta su resolución.

9.4. Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato propuesto no presentase en tiempo y forma la documentación requerida para formalizar el nombramiento, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, decaerá en todos sus derechos sobre la plaza para la que ha sido seleccionado y la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

En el supuesto de que no hubiere candidatos en el orden de prelación o se diese la circunstancia de falta de presentación de la documentación requerida y se llegase a agotar el citado orden, el rector dictará una resolución declarando desierta la plaza.

#### 10. Toma de posesión.

10.1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 del EBEP, para adquirir la condición de funcionario de carrera, el candidato propuesto deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento Jurídico y tomar posesión de su destino en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el “Boletín Oficial del Estado”.

La tramitación de la documentación necesaria para la toma de posesión se realizará por medios electrónicos y esta debe firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio competente en la materia: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

10.2. Salvo en supuestos de fuerza mayor libremente apreciados por el rector, en el caso de que el candidato nombrado no tomase posesión de su destino en el plazo establecido se procederá a anular su nombramiento. En este supuesto, la Universidad, en su caso, iniciará de oficio el procedimiento para nombrar al siguiente aspirante en el orden de prelación.

#### 11. Adaptaciones necesarias en caso de restricciones por razones sanitarias.

Las bases de la presente convocatoria deben adaptarse necesariamente a las exigencias de los protocolos de prevención establecidos a raíz de la crisis sanitaria derivada del COVID-19. En particular, en el desarrollo del procedimiento deberán seguirse las resoluciones e instrucciones dictadas a tal efecto por el Rector o persona en quien delegue, que, en su caso, fijarán la adaptación del procedimiento a fórmulas de distanciamiento y no presencialidad.



## 12. Datos de carácter personal.

### 12.1. Ejercicio de derechos por parte de los interesados en relación con los datos de carácter personal.

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales facilitados por los aspirantes pasarán a ser tratados por la Universidad de Zaragoza como responsable del tratamiento, siendo órgano competente en la materia su Gerente (Edificio Paraninfo 1.ª planta, plaza de Basilio Paraíso, número 4, 50005 Zaragoza) ante quien se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad señalando concretamente la causa de la solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, los aspirantes pueden dirigirse a la delegada de protección de datos de la Universidad ([dpd@unizar.es](mailto:dpd@unizar.es) Teléfono 876 55 36 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>.

### 12.2. Fines legítimos del tratamiento de los datos.

Los datos personales de los aspirantes serán tratados conforme a lo establecido en las presentes bases con la finalidad de gestionar este proceso de selección. También lo podrán ser con fines de investigación histórica o fines estadísticos.

El acceso a una de las plazas ofertadas conllevará el que los datos personales pasen a ser tratados para las finalidades de gestión en materia de personal.

La Universidad se encuentra legitimada para su tratamiento al ser necesarios para la ejecución de la relación jurídica que se establece entre el interesado y la Universidad al participar en esta convocatoria y para que esta pueda cumplir con sus obligaciones conforme a la legislación expresada en las presentes bases.

### 12.3. Conservación de los datos.

Los datos de carácter personal se tratarán y conservarán por la Universidad por el tiempo que sea necesario conforme a la legislación expresada incluyendo, en su caso, la resolución de reclamaciones y recursos.

### 12.4. Comunicación de datos.

Se prevé la comunicación de datos mediante la publicación de listas y resultados conforme a lo establecido en las bases de esta convocatoria.

### 12.5. Protección de datos.

La Universidad de Zaragoza cuenta con una página de Protección de Datos en la que incluye legislación, información y modelos en relación con la Protección de Datos Personales a la que puede acceder desde el siguiente enlace: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2022.— El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

**ANEXO I****Relación de plazas**

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-24                              |
| Número dotaciones:         | 1                                    |
| OEP:                       | 2022                                 |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                           |
| Cupo 15% I3:               | NO                                   |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad          |
| Área de conocimiento:      | Construcciones Arquitectónicas       |
| Departamento:              | Arquitectura                         |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura |
| Localidad:                 | Zaragoza                             |
| Actividades docentes:      | Acondicionamiento y Servicios 1      |

|                            |                                 |
|----------------------------|---------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-25                         |
| Número dotaciones:         | 1                               |
| OEP:                       | 2022                            |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                      |
| Cupo 15% I3:               | NO                              |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad     |
| Área de conocimiento:      | Derecho Procesal                |
| Departamento:              | Derecho Privado                 |
| Centro:                    | Facultad de Derecho             |
| Localidad:                 | Zaragoza                        |
| Actividades docentes:      | Derecho Procesal, Civil y Penal |

|                            |                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-26                                        |
| Número dotaciones:         | 1                                              |
| OEP:                       | 2022                                           |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                     |
| Cupo 15% I3:               | NO                                             |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                    |
| Área de conocimiento:      | Didáctica de la Expresión Corporal             |
| Departamento:              | Expresión Musical, Plástica y Corporal         |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación |
| Localidad:                 | Huesca                                         |
| Actividades docentes:      | (26624) Educación Física en Educación Primaria |

|                            |                                       |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-27                               |
| Número dotaciones:         | 1                                     |
| OEP:                       | 2022                                  |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                            |
| Cupo 15% I3:               | NO                                    |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad           |
| Área de conocimiento:      | Economía Financiera y Contabilidad    |
| Departamento:              | Contabilidad y Finanzas               |
| Centro:                    | Facultad de Empresa y Gestión Pública |
| Localidad:                 | Huesca                                |
| Actividades docentes:      | Gestión de riesgos financieros        |

|                            |                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-28                                        |
| Número dotaciones:         | 1                                              |
| OEP:                       | 2022                                           |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                     |
| Cupo 15% I3:               | NO                                             |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                    |
| Área de conocimiento:      | Educación Física y Deportiva                   |
| Departamento:              | Fisiatría y Enfermería                         |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte |
| Localidad:                 | Huesca                                         |
| Actividades docentes:      | Actividad Física y Salud                       |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-29                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Electrónica                                             |
| Departamento:              | Ingeniería Electrónica y Comunicaciones                 |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-30                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Estadística e Investigación Operativa                   |
| Departamento:              | Métodos Estadísticos                                    |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-31                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Física Atómica, Molecular y Nuclear                     |
| Departamento:              | Física Teórica                                          |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-32                              |
| Número dotaciones:         | 1                                    |
| OEP:                       | 2022                                 |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                           |
| Cupo 15% I3:               | NO                                   |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad          |
| Área de conocimiento:      | Ingeniería Eléctrica                 |
| Departamento:              | Ingeniería Eléctrica                 |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura |
| Localidad:                 | Zaragoza                             |
| Actividades docentes:      | Sistemas Eléctricos de Potencia      |

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-33                              |
| Número dotaciones:         | 1                                    |
| OEP:                       | 2022                                 |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                           |
| Cupo 15% I3:               | NO                                   |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad          |
| Área de conocimiento:      | Lenguajes y Sistemas Informáticos    |
| Departamento:              | Informática e Ingeniería de Sistemas |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura |
| Localidad:                 | Zaragoza                             |
| Actividades docentes:      | Programación II                      |

|                            |                                                             |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-34                                                     |
| Número dotaciones:         | 1                                                           |
| OEP:                       | 2022                                                        |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                                  |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                          |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                                 |
| Área de conocimiento:      | Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras        |
| Departamento:              | Ingeniería Mecánica                                         |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura                        |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                    |
| Actividades docentes:      | (30724) Estructuras 2 del Grado de Estudios en Arquitectura |

|                            |                                                                    |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-35                                                            |
| Número dotaciones:         | 1                                                                  |
| OEP:                       | 2022                                                               |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                                         |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                                 |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                                        |
| Área de conocimiento:      | Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras               |
| Departamento:              | Ingeniería Mecánica                                                |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura                               |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                           |
| Actividades docentes:      | (29717) Resistencia de Materiales del Grado de Ingeniería Mecánica |

|                            |                                              |
|----------------------------|----------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-36                                      |
| Número dotaciones:         | 1                                            |
| OEP:                       | 2022                                         |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                   |
| Cupo 15% I3:               | NO                                           |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                  |
| Área de conocimiento:      | Producción Animal                            |
| Departamento:              | Producción Animal y Ciencia de los Alimentos |
| Centro:                    | Facultad de Veterinaria                      |
| Localidad:                 | Zaragoza                                     |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes e investigadoras en el área  |

|                            |                                      |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-37                              |
| Número dotaciones:         | 1                                    |
| OEP:                       | 2022                                 |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                           |
| Cupo 15% I3:               | NO                                   |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad          |
| Área de conocimiento:      | Proyectos Arquitectónicos            |
| Departamento:              | Arquitectura                         |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura |
| Localidad:                 | Zaragoza                             |
| Actividades docentes:      | Proyectos 1 y Proyectos 2            |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-38                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Química Analítica                                       |
| Departamento:              | Química Analítica                                       |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                             |
|----------------------------|-----------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-39                     |
| Número dotaciones:         | 1                           |
| OEP:                       | 2022                        |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                  |
| Cupo 15% I3:               | NO                          |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad |
| Área de conocimiento:      | Química Física              |
| Departamento:              | Química Física              |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias        |
| Localidad:                 | Zaragoza                    |
| Actividades docentes:      | (27207) Química Física I    |

|                            |                                                                                    |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-40                                                                            |
| Número dotaciones:         | 1                                                                                  |
| OEP:                       | 2019                                                                               |
| Fecha publicación OEP BOA: | 30/12/2019                                                                         |
| Cupo 15% I3:               | no                                                                                 |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                                                        |
| Área de conocimiento:      | Química Inorgánica                                                                 |
| Departamento:              | Química Inorgánica                                                                 |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                                               |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                                           |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área en la Facultad de Ciencias |

|                            |                                                                                    |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-41                                                                            |
| Número dotaciones:         | 1                                                                                  |
| OEP:                       | 2022                                                                               |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                                                         |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                                                 |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                                                        |
| Área de conocimiento:      | Química Inorgánica                                                                 |
| Departamento:              | Química Inorgánica                                                                 |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                                               |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                                           |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área en la Facultad de Ciencias |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-42                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Química Orgánica                                        |
| Departamento:              | Química Orgánica                                        |
| Centro:                    | Facultad de Ciencias                                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-43                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Tecnología de los Alimentos                             |
| Departamento:              | Producción Animal y Ciencia de los Alimentos            |
| Centro:                    | Facultad de Veterinaria                                 |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-44                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                       |
| OEP:                       | 2022                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad             |
| Área de conocimiento:      | Tecnología Electrónica                  |
| Departamento:              | Ingeniería Electrónica y Comunicaciones |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                |
| Actividades docentes:      | Electrónica de potencia                 |

|                            |                                                         |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-45                                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                                       |
| OEP:                       | 2022                                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad                             |
| Área de conocimiento:      | Tecnologías del Medio Ambiente                          |
| Departamento:              | Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente     |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura                    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                                |
| Actividades docentes:      | Tareas docentes y actividades investigadoras en el área |

|                            |                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| Plaza-procedimiento:       | 2022-46                                 |
| Número dotaciones:         | 1                                       |
| OEP:                       | 2022                                    |
| Fecha publicación OEP BOA: | 02/09/2022                              |
| Cupo 15% I3:               | NO                                      |
| Cuerpo:                    | Catedráticos de Universidad             |
| Área de conocimiento:      | Teoría de la Señal y Comunicaciones     |
| Departamento:              | Ingeniería Electrónica y Comunicaciones |
| Centro:                    | Escuela de Ingeniería y Arquitectura    |
| Localidad:                 | Zaragoza                                |
| Actividades docentes:      | Señales y sistemas                      |



**Universidad**  
Zaragoza

**ANEXO II**  
**MODELO DE CURRÍCULO PARA CONCURSO DE**  
**PROMOCION INTERNA AL CUERPO DE**  
**CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD**

| DATOS                                      |                           |
|--------------------------------------------|---------------------------|
| Apellidos y Nombre .....                   |                           |
| DNI , Pasaporte o NIE .....                |                           |
| Nacimiento: Provincia y Localidad .....    | Fecha .....               |
| Residencia: Provincia: .....               | Localidad ..... C.P. .... |
| Domicilio .....                            | Teléfono .....            |
| Facultad o Escuela actual .....            |                           |
| Departamento o Unidad docente actual ..... |                           |
| Categoría actual como Profesor.....        |                           |
| Hospital actual (**) .....                 |                           |
| Categoría asistencial actual (**) .....    |                           |
| Nº de plaza-procedimiento .....            |                           |

| CONTENIDO                                                                                                                                                          |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| 1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación, si la hubiere).                                                 |  |
| 2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización).           |  |
| 3. Puestos asistenciales desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato, fecha de cese o finalización) (**). |  |
| 4. Actividad docente desempeñada (programas y puestos).                                                                                                            |  |
| 5. Actividad asistencial desempeñada (**).                                                                                                                         |  |
| 6. Actividad investigadora desempeñada.                                                                                                                            |  |
| 7. Publicaciones, libros (*) (título, fecha de publicación, editorial).                                                                                            |  |
| 8. Publicaciones, artículos (*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).                                                                        |  |
| 9. Otras publicaciones                                                                                                                                             |  |
| 10. Otros trabajos de investigación                                                                                                                                |  |
| 11. Proyectos de investigación subvencionados.                                                                                                                     |  |
| 12. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).                 |  |
| 13. Patentes.                                                                                                                                                      |  |
| 14. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).                                                |  |
| 15. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).                                                         |  |
| 16. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).                                                                                       |  |
| 17. Actividad en empresas y profesión libre.                                                                                                                       |  |
| 18. Otros méritos docentes o de investigación.                                                                                                                     |  |
| 19. Otros méritos.                                                                                                                                                 |  |

(\*) Si está en curso de publicación, justificar la aceptación por el Consejo editorial.

(\*\*) Solo Plazas Vinculadas.

Los méritos presentados son los únicos alegados por el concursante para su valoración y declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

Firma:

**ANEXO III****Composición Comisiones de Acceso**

Plaza-procedimiento: 2022-24

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Juan José Sendra Salas - CU - U. Sevilla

Secretario: Ángela Barrios Padura - CU - U. Sevilla

Vocal 1: Manuel Octavio Valcuende Payá - CU - U. Politécnica de Valencia

Vocal 2: Mercedes del Río Merino - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 3: Rufino Javier Hernández Minguillón - CU - U. País Vasco

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: Rafael Carlos Suárez Medina - CU - U. Sevilla

Secretario: Madelyn Rosa Marrero Meléndez - CU - U. Sevilla

Vocal 1: Francisco Javier Neila González - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 2: Eva María García Alcocel - CU - U. Alicante

Vocal 3: María del Carmen Galán Marín - CU - U. Sevilla

Plaza-procedimiento: 2022-25

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Derecho Procesal

Centro: Facultad de Derecho

**COMISIÓN TITULAR**

Presidente: Juan Francisco Herrero Perezagua - CU - U. Zaragoza

Secretario: María Rosa Gutiérrez Sanz - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Javier López Sánchez - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: María Mar Jimeno Bulnes - CU - U. Burgos

Vocal 3: Pedro María Garciandía González - CU - U. La Rioja

**COMISIÓN SUPLENTE**

Presidente: María Ángeles Rueda Martín - CU - U. Zaragoza

Secretario: Sofía del Pilar de Salas Murillo - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Isaac José Tena Piazuelo - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Julio Agustín Pérez Gil - CU - U. Burgos

Vocal 3: Jesús María González García - CU - U. Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento: 2022-26

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal

Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Juan Luis Hernández Álvarez - CU - U. Autónoma de Madrid

Secretario: María Carmen Peiró Velert - CU - U. Valencia

Vocal 1: Francisco Javier Fernández Río - CU - U. Oviedo

Vocal 2: Ana María Ponce de León Elizondo - CU - U. La Rioja

Vocal 3: Javier Molina García - CU - U. Valencia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Antonio Fraile Aranda - CU - U. Valladolid

Secretario: Álvaro Sicilia Camacho - CU - U. Almería

Vocal 1: Víctor Manuel López Pastor - CU - U. Valladolid

Vocal 2: José Antonio Cecchini Estrada - CU - U. Oviedo

Vocal 3: María del Mar Cepero González - CU - U. Granada

Plaza-procedimiento: 2022-27

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Centro: Facultad de Empresa y Gestión Pública

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José Mariano Moneva Abadía - CU - U. Zaragoza

Secretario: Carlos Serrano Cinca - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Natividad Blasco de las Heras - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: José Antonio Laínez Gadea - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Lourdes Torres Pradas - CU - U. Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Vicente Cándor López - CU - U. Zaragoza

Secretario: Begoña Gutierrez Nieto - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Isabel Brusca Alijarde - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Vicente José Pina Martínez - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Patricia Bachiller Baroja - CU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-28

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Jose Antonio Lopez Calbet - CU - U. Las Palmas de Gran Canaria

Secretario: José Antonio Casajús Mallén - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Alejandro Legaz Arrese - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: María Marcela González Gross - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 3: Cecilia Dorado García - CU - U. Las Palmas de Gran Canaria

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: José Gerardo Villa Vicente - CU - U. León

Secretario: Francisco Ortega Porcel - CU - U. Granada

Vocal 1: Ignacio Ara Royo - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 2: Leonor Gallardo Guerrero - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 3: María Belén Feriche Fernández-Castanys - CU - U. Granada

Plaza-procedimiento: 2022-29

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Electrónica

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Santiago Celma Pueyo - CU - U. Zaragoza

Secretario: Nicolás Jesús Medrano Marqués - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Concepción Aldea Chagoyen - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: María José Avedillo de Juan - CU - U. Sevilla

Vocal 3: Antonio José Acosta Jiménez - CU - U. Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Francisco Vidal Fernández Fernández - CU - U. Sevilla

Secretario: José David Martín Guerrero - CU - U. Valencia

Vocal 1: Alejandro Pérez Rodríguez - CU - U. Barcelona

Vocal 2: María Lourdes Pelaz Montes - CU - U. Valladolid

Vocal 3: Marcelino Martínez Sober - CU - U. Valencia

Plaza-procedimiento: 2022-30

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Alfredo Martín García Olaverri - CU - U. Zaragoza

Secretario: José Antonio Adell Pascual - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Concepción Maroto Álvarez - CU - U. Politécnica de Valencia

Vocal 2: Joaquín Sicilia Rodríguez - CU - U. La Laguna

Vocal 3: Rafaela Osuna Gómez - CU - U. Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Ignacio Miguel García Jurado - CU - U. A Coruña

Secretario: Blas Pelegrín Pelegrín - CU - U. Murcia

Vocal 1: Mercedes Landete Ruiz - CU - U. Miguel Hernández

Vocal 2: Juan José Salazar González - CU - U. La Laguna

Vocal 3: Ana Meca Martínez - CU - U. Miguel Hernández

Plaza-procedimiento: 2022-31

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Física Atómica, Molecular y Nuclear

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Jorge Mario Puimedón Santolaria - CU - U. Zaragoza

Secretario: José Manuel Carmona Martínez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Luisa Sarsa Sarsa - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Eduardo García Abancéns - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Berta Rubio Barroso - PI - C.S.I.C

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Juan Zúñiga Román - CU - U. Valencia

Secretario: Fernando Falceto Blecua - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Juan Abel Barrio Uña - CU - U. Complutense de Madrid

Vocal 2: José Miguel Arias Carrasco - CU - U. Sevilla

Vocal 3: Antonio Jesús Sarsa Rubio - CU - U. Córdoba

Plaza-procedimiento: 2022-32

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José Luis Bernal Agustín - CU - U. Zaragoza

Secretario: José Luis Polo Sanz - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 1: Inmaculada Zamora Belver - CU - U. País Vasco

Vocal 2: Ángel Javier Mazón Sainz-Maza - CU - U. País Vasco

Vocal 3: Natalia Alguacil Conde - CU - U. Castilla la Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: José Miguel Burdío Pinilla - CU - U. Zaragoza

Secretario: José Manuel Arroyo Sánchez - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 1: Hortensia Elena Amaris Duarte - CU - U. Carlos III de Madrid

Vocal 2: Francisco Jurado Melguizo - CU - U. Jaén

Vocal 3: Jesús Riquelme Santos - CU - U. Sevilla

Plaza-procedimiento: 2022-33

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Joaquín Antonio Ezpeleta Mateo - CU - U. Zaragoza

Secretario: Eva Cerezo Bagdasari - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Francisco Javier Nogueras Iso - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Sergio Ilarri Artigas - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Luis Montesano del Campo - CU - U. Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Francisco José Serón Arbeloa - CU - U. Zaragoza

Secretario: Elvira Mayordomo Cámara - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Eduardo Mena Nieto - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Francisco Javier Zarazaga Soria - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: José Neira Parra - CU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-34

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría Est.

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José Manuel García Aznar - CU - U. Zaragoza

Secretario: María de los Ángeles Pérez Ansón - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Jorge López Puente - CU - U. Carlos III de Madrid

Vocal 2: Chen Gxiang Yu - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 3: Salvador Ivorra Chorro - CU - U. Alicante

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: David González Ibáñez - CU - U. Zaragoza

Secretario: María José Gómez Benito - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Ignacio Romero Olleros - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 2: María Cristina Rodríguez González - CU - U. Oviedo

Vocal 3: Manuel Luis Romero García - CU - U. Politécnica de Valencia

Plaza-procedimiento: 2022-35

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Mecánica de Medios Continuos y Teoría Est.

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: María Begoña Calvo Calzada - CU - U. Zaragoza

Secretario: David González Ibáñez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Faustino Mujika Garitano - CU - U. País Vasco

Vocal 2: Miguel Angel Martínez Barca - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: María Cristina Rodríguez González - CU - U. Oviedo

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Elías Cueto Prendes - CU - U. Zaragoza

Secretario: Estefanía Peña Baquedano - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Ramón Zaera Polo - CU - U. Carlos III de Madrid

Vocal 2: Chen Gxiang Yu - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 3: Jesús Manuel Alegre Calderón - CU - U. Burgos

Plaza-procedimiento: 2022-36

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Producción Animal

Centro: Facultad de Veterinaria

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José Alfonso Abecia Martínez - CU - U. Zaragoza

Secretario: Manuel Fondevila Camps - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Pilar Santolaria Blasco - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Javier García Alonso - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 3: Ana Cristina Barroeta Lajusticia - CU - U. Autónoma de Barcelona

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Jesús Luis Yaniz Pérez de Albéniz - CU - U. Zaragoza

Secretario: María del Mar Campo Arribas - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Pilar García Rebollar - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 2: Carlos Javier Fernández Martínez - CU - U. Politécnica de Valencia

Vocal 3: Clemente José López Bote - CU - U. Complutense de Madrid

Plaza-procedimiento: 2022-37

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Jorge Torres Cueco - CU - U. Politécnica de Valencia

Secretario: Carlos Labarta Aizpún - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Eduardo María de Miguel Arbonés - CU - U. Politécnica de Valencia

Vocal 2: Elisa Valero Ramos - CU - U. Granada

Vocal 3: Félix Solaguren-Beascoa de Corral - CU - U. Politécnica de Catalunya

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: José Antonio Sosa Díaz-Saavedra - CU - U. Las Palmas de Gran Canaria

Secretario: Javier Pérez Herreras - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Luis Martínez Santa-María - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 2: Blanca María Lleó Fernández - CU - U. Politécnica de Madrid

Vocal 3: Julio Grijalba Bengoetxea - CU - U. Valladolid

Plaza-procedimiento: 2022-38

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Analítica

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Francisco Carlos Laborda García - CU - U. Zaragoza

Secretario: Juan Carlos Vidal Ibáñez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Jesús Alberto Escarpa Miguel - CU - U. Alcalá de Henares

Vocal 2: María del Pilar Bermejo Barrera - CU - U. Santiago de Compostela

Vocal 3: Encarnación Lorenzo Abad - CU - U. Autónoma de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: María Consolación Cristina Nerín de la Puerta - CU - U. Zaragoza

Secretario: Jesús Manuel Anzano Lacarte - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Martín Resano Ezcaray - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Rosa del Carmen Rodríguez Martín-Doimeadios - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 3: María Teresa Tena Vázquez de la Torre - CU - U. La Rioja

Plaza-procedimiento: 2022-39

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Física

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: María Pilar Carro Reglero - CU - U. La Laguna

Secretario: Carlos Enrique Lafuente Dios - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Victoriano Polo Ortiz - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: José María Pedrosa Poyato - CU - U. Pablo de Olavide

Vocal 3: María Teresa Martín Romero - CU - U. Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Pilar Cea Minguez - CU - U. Zaragoza

Secretario: Eulogia Muñoz Gutiérrez - CU - U. Córdoba

Vocal 1: Luis Camacho Delgado - CU - U. Córdoba

Vocal 2: Juan Antonio Anta Montalvo - CU - U. Pablo de Olavide

Vocal 3: Alberto Miguel Hernández Creus - CU - U. La Laguna

Plaza-procedimiento: 2022-40

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: María del Pilar Lamata Cristóbal - CU - U. Zaragoza

Secretario: María Violeta Sicilia Martínez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Irene Victoria Ara Laplana - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Francisco Javier Modrego Pérez - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: José María Fernández Rodríguez - CU- U. Córdoba

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Jesús Julián Pérez Torrente - CU - U. Zaragoza

Secretario: José María Casas del Pozo - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Ana Isabel Elduque Palomo - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Ana Margarita López de Lama - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: María Teresa Moreno García- CU – La Rioja

Plaza-procedimiento: 2022-41

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Inorgánica

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Ana Isabel Elduque Palomo - CU - U. Zaragoza

Secretario: Irene Victoria Ara Laplana - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: José María López de Luzuriaga Fernández - CU - U. La Rioja

Vocal 2: María del Pilar Lamata Cristobal - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: María Concepción Gimeno Floría - PI - CSIC

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: José María Casas del Pozo - CU - U. Zaragoza

Secretario: Francisco Javier Modrego Pérez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Blanca Rosa Manzano Manrique - CU - U. Castilla la Mancha

Vocal 2: Jesús Julián Pérez Torrente - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Miguel Ángel Esteruelas Rodrigo - PI - CSIC

Plaza-procedimiento: 2022-42

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Química Orgánica

Centro: Facultad de Ciencias

COMISIÓN TITULAR

Presidente: María Blanca Ros Latienda - CU - U. Zaragoza

Secretario: Santiago Franco Ontaneda - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: José Antonio Gálvez Lafuente - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: María Josefa Hernáiz Gómez-Dégano - CU - U. Complutense de Madrid

Vocal 3: María Pilar Prieto Núñez-Polo - CU - U. Castilla la Mancha

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: José Luis Serrano Ostáriz - CU - U. Zaragoza

Secretario: Luis Teodoro Oriol Langa - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Tomás Tejero López - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Felipa María Bautista Rubio - CU - U. Córdoba

Vocal 3: Ester Vázquez Fernández-Pacheco - CU - U. Castilla la Mancha

Plaza-procedimiento: 2022-43

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Tecnología de los Alimentos

Centro: Facultad de Veterinaria

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Rafael Pagán Tomás - CU - U. Zaragoza

Secretario: María Dolores Pérez Cabrejas - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Alfredo Palop Gómez - CU - U. Politécnica de Cartagena

Vocal 2: María Lourdes Sánchez Paniagua - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: Pablo Salvador Fernández Escámez - CU - U. Politécnica de Cartagena

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Santiago Condón Usón - CU - U. Zaragoza

Secretario: Rosa María Pilar Oria Almudí - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Javier Raso Pueyo - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: María Elena González Fandos - CU - U. La Rioja

Vocal 3: María Mercedes López Fernández - CU - U. León

Plaza-procedimiento: 2022-44

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José Miguel Burdío Pinilla - CU - U. Zaragoza

Secretario: Luis Ángel Barragán Pérez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Jesús Pascual Acero Acero - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Denis Navarro - CU - U. Zaragoza

Vocal 3: José Ignacio Artigas Maestre - CU - U. Zaragoza

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Inmaculada Plaza García - CU - U. Zaragoza

Secretario: Carlos Sagüés Blázquez - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Pablo Laguna Lasaosa - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Marta María Hernando Álvarez - CU - U. Oviedo

Vocal 3: Carlos Miguel Orrite Uruñuela - CU - U. Zaragoza

Plaza-procedimiento: 2022-45

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: José María Quiroga Alonso - CU - U. Cádiz

Secretario: María Peña Ormad Melero - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: María Ujué Alzueta Anía - CU - U. Zaragoza

Vocal 2: Pedro Antonio García Encina - CU - U. Valladolid

Vocal 3: Stella Moreno Grau - CU - U. Politécnica de Cartagena

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Montserrat Pérez García - CU - U. Cádiz

Secretario: José Luis García Morales - CU - U. Cádiz

Vocal 1: Gotzon Gangoiti Bengoa - CU - U. País Vasco

Vocal 2: Montserrat Zamorano Toro - CU - U. Granada

Vocal 3: Leonor Castrillón Peláez - CU - U. Oviedo

Plaza-procedimiento: 2022-46

Nº Dotaciones: 1

Comisión Aprobada CG: 16 de noviembre de 2022

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones

Centro: Escuela de Ingeniería y Arquitectura

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Pablo Laguna Lasasa - CU - U. Zaragoza

Secretario: María Angeles Losada Binué - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Roberto Hornero Sánchez - CU - U. Valladolid

Vocal 2: Luis Javier Reina Tosina - CU - U. Sevilla

Vocal 3: Antonio Artes Rodríguez - CU - U. Carlos III de Madrid

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Francisco Manuel Lera García - CU - U. Zaragoza

Secretario: Francisco Javier Mateo Gascón - CU - U. Zaragoza

Vocal 1: Carlos Alberola López - CU - U. Valladolid

Vocal 2: José Luis Rojo Álvarez - CU - U. Rey Juan Carlos

Vocal 3: Inmaculada Hernáez Rioja - CU - U. País Vasco